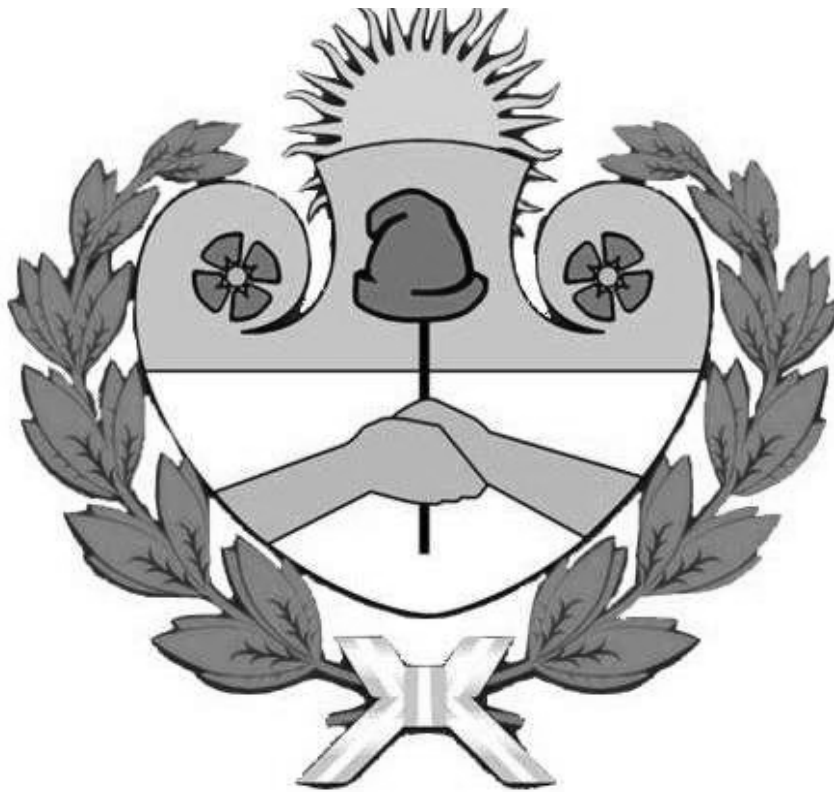


BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 70 Año XCIV

San Salvador de Jujuy, 24 de Junio de 2011.-

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro Jefe de Gabinete

A /c Dr. Pablo Luis La Villa

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Pablo Luis La Villa

Ministro de Hacienda

C.P.N. Hugo Rubén Tobchi

Ministro de Producción

Ing. Walter Díaz Benetti

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

Ministro de Educación

Prof. Elva Liliana Dominguez

Secretario Gral. de la Gobernación

Dr. Horacio José Macedo Moresi

Fiscal de Estado

Dr. Alberto Miguel Matuk

DECRETO N° 8014-G.-
EXPTE. N° 0413-065/2010.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por dispuesto, desde el 31 de Agosto de 2010 y hasta el 27 de Febrero de 2011, el pase a situación de Disponibilidad del Ayudante de 1ra de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, DOROTEO BURGOS, DNI N° 16.446.406, Credencial N° 740, a tenor de las previsiones del Artículo 47°. Inc. b) del Decreto-Ley N° 20-G-71 (modificado por Decreto N° 4436-G-01).-
ARTICULO 2°.- Téngase por dispuesto, desde el 28 Febrero de 2011, el pase a situación de Retiro Voluntario del Ayudante de 1ra de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, DOROTEO BURGOS, DNI N° 16.446.406, Credencial N° 740, de acuerdo con las previsiones de los Artículos 10° y 17°. Inc. a) de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (N° 3759/81), y conforme a lo dispuesto por el Artículo 92°, Inc. c) de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario concordante con los artículos 94° y 49° de la citada norma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8015-G.-
EXPTE. N° 0413-64/2010.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por dispuesto, desde el 11 de Septiembre de 2010 y hasta el 10 de Marzo de 2011, el pase a situación de Disponibilidad del Inspector General de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, MARIO HUGO VILTE, DNI N° 14.312.517, Credencial N° 620, a tenor de las previsiones del Artículo 47°. Inc. b) del Decreto -Ley N° 20-G-71 (modificado por Decreto N° 4436-G-01).-
ARTICULO 2°.- Téngase por dispuesto, desde el 11 de Marzo de 2011, el pase a situación de Retiro Obligatorio del Inspector General de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, MARIO HUGO VILTE, DNI N° 14.312.517, Credencial N° 620, de acuerdo con las previsiones de los Artículos 14°, Inc. c y ñ) de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (N° 3759/81), y conforme a lo dispuesto por el Artículo 92°, Inc. c) de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario concordante con los Artículos 94° y 49° de la citada norma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8019-G.-
EXPTE. N° 0412-533/10.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de notificación del presente, el pase a situación de Disponibilidad del Comisario General de Policía de la Provincia, CRISTOBAL ALBERTO LUCAS, DNI N° 13.889.180, Legajo N° 10.445, por el término de 3 (tres) meses, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°. Inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-10).-
ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Comisario General de Policía de la Provincia, CRISTOBAL ALBERTO LUCAS, DNI N° 13.889.180, Legajo N° 10.445, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14 Inc. ñ) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio, por antigüedad cumplida).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8022-G.-
EXPTE. N° 0412-483/10.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de notificación del presente, el pase a situación de Disponibilidad del Sub-Oficial Mayor de Policía de la Provincia, BRAULIO BALDUIN COLQUE, DNI N° 16.788.857, Legajo N° 11.018, por el término de 3 (tres) meses, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°. Inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-10).-
ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Sub-Oficial Mayor de Policía de la Provincia, BRAULIO BALDUIN COLQUE, DNI N° 16.788.857, Legajo N° 11.018, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14 Inc. n) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio, por antigüedad cumplida).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8023-G.-
EXPTE. N° 0412-572/10.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de notificación del presente, el pase a situación de Disponibilidad del Comisario General de Policía de la Provincia, DANIEL ARGENTINO MORALES ESPINOZA, DNI N° 13.642.890, Legajo N° 10.446, por el término de 3 (tres) meses, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°. Inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-10).-
ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Comisario General de Policía de la Provincia, DANIEL ARGENTINO MORALES ESPINOZA, DNI N° 13.642.890, Legajo N° 10.446, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14 Inc. ñ) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio, por antigüedad cumplida).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8025-G.-
EXPTE. N° 0412-555/10.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de notificación del presente, el pase a situación de Disponibilidad del Comisario General de Policía de la Provincia, MARCOS HORACIO DIAZ, DNI N° 14.192.592, Legajo N° 10.438, por el término de 3 (tres) meses, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°. Inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-10).-
ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Comisario General de Policía de la Provincia, MARCOS HORACIO DIAZ, DNI N° 14.192.592, Legajo N° 10.438, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14 Inc. ñ) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio, por antigüedad cumplida).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8027-G.-
EXPTE. N° 0412-557/2010.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, el pase a situación de Disponibilidad del Comisario General de Policía de la Provincia, FERMIN REMBERTO BENITEZ, DNI N° 12.141.094, Legajo N° 10.436, por el término de 3 (tres) meses de conformidad con las previsiones del Artículo 93°, Inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-10).-

ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Comisario General de Policía de la Provincia, FERMIN REMBERTO BENITEZ, DNI N° 12.141.094, Legajo N° 10.436, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14 Inc. ñ) de la Ley N° 3759/81 (Retiro Obligatorio).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8029-G.-
EXPTE. N° 0412-186/2010.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Concédese, a partir del día subsiguiente a su notificación, Sesenta (60) días de licencia Excepcional Con Goce de Haberes, a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que seguidamente se nomina, conforme las previsiones del Artículo 21, inc. f) Del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP): 01.- Comisario OMAR OSCAR LAMAS (Legajo 11.870); 02.- Comisario OMAR SILVERIO BORJA (Legajo 11.679); 03.- Comisario IGNACIO JOSE GIMENEZ (Legajo 11.886).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8030-G.-
EXPTE. N° 413-03/2011.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por dispuesto desde el 02 de Febrero de 2011 y hasta el 01 de Agosto de 2011, el pase a situación de Disponibilidad del Ayudante de 2da de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, WILFREDO JOSE GERONIMO, DNI N° 13.284.385, Credencial N° 754, a tenor de las previsiones del Artículo 47°, Inc. b) del Decreto -Ley N° 20-G-71 (modificado por Decreto N° 4436-G-01).-
ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del 02 de Agosto de 2011, el pase a situación de Retiro Voluntario del Ayudante de 2da. de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, WILFREDO JOSE GERONIMO, DNI N° 13.284.385, Credencial N° 754 de acuerdo con las previsiones de los Artículos 10° y 17°. Inc. a) de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (N° 3759/81), y conforme a lo dispuesto por el Artículo 92°, Inc. c) de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario concordante con los Artículos 94° y 49° de la citada norma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8032-G.-
EXPTE. N° 0413-72/2010.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por dispuesto a partir del 28 de Octubre de 2010 y hasta el 27 de Abril de 2011, el pase a situación de Disponibilidad del Ayudante de Primera de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, LAZARO ALFREDO ALEMAN, DNI N° 13.550.602, Credencial N° 671, a tenor de las previsiones del Artículo 47°, Inc. b) del Decreto-Ley N° 20-G-71 (modificado por Decreto N° 4436-G-01).-
ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del 28 de Abril de 2011, el pase a situación de Retiro Voluntario del Ayudante de Primera de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, LAZARO ALFREDO ALEMAN, DNI N° 13.550.602, Credencial N° 671, de acuerdo con las previsiones de los Artículos 10° y 17°. Inc. a) de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (N° 3759/81), y conforme a lo dispuesto por el Artículo 92°, Inc. c) de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario concordante con los Artículos 94° y 49° de la citada norma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8041-G.-
EXPTE. N° 0412-451/2010.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, el cese en servicio activo del Sargento de Policía de la Provincia, HECTOR VALENTIN LOPEZ, DNI N° 13.550.058, Legajo 10.819, por encontrarse comprendido en las disposiciones del Artículo 14°, inc. k) en concordancia con el Artículo 22°, inc. a) primer párrafo de la Ley N° 3759/81 (Retiro Obligatorio por Invalidez).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8066-G.-
EXPTE. N° 0400-9975/2010.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 5451-G de fecha 11 de Mayo de 2006, dejándose establecido que el cese en servicio activo del Sargento Primero de Policía de la Provincia MARCELO RAFAEL TORREION dispuesto, es por encontrarse comprendido en las disposiciones del Artículo 14°, inc k) en concordancia con el Artículo 22°, inc. a) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio por Invalidez, por enfermedad contraída en y por acto de servicio).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 8084-S.-
EXPTE. N° 720-0008/09.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente conforme se indica a continuación:
JURISDICCION "R" MINISTERIO DE SALUD
U de O: R2-02-08 CENTRO DE REHABILITACION "DR. VICENTE ARROYABE"
SUPRIMISE

Categoría	N° de cargos
11	1
Agrup. Servicio Generales Escalafón General	
TOTAL	1
CREASE	
Categoría	N° de cargos
1	1

Agrup. Servicios Generales Escalafón General
TOTAL 1

ARTICULO 2°.- Designase a la Sra. SILVIA ANALIA RIOS, DNI Nº 29.320.460, CUIL 27-29320460-3, en el cargo Categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, en la U. de O: R2-02-08 Centro de Rehabilitación "Dr. Vicente Arroyabe", a partir e la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO Nº 8091-G.-
EXPTE. Nº 0413-63/2010.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por dispuesto, desde el 01 de Octubre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, el pase a situación de Disponibilidad del Prefecto de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, MANUEL ALBERTO NIEVA, DNI Nº 14.811.588, Credencial Nº 347, a tenor de las previsiones del Artículo 47°, Inc. b) del Decreto -Ley Nº 20-G-71 (modificado por Decreto Nº 4436-G-01).-
ARTICULO 2°.- Téngase por dispuesto, desde el 01 de abril de 2011, el pase a situación de Retiro Obligatorio del Prefecto de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, MANUEL ALBERTO NIEVA, DNI Nº 14.811.588, Credencial Nº 347, de acuerdo con las previsiones del Artículo 14°, Inc. n) de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Nº 3759/81), y conforme a lo dispuesto por el Artículo 92°, Inc. c) de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario concordante con los artículos 94° y 49° de la citada norma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO Nº 8137-G.-
EXPTE. Nº 0412-246/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Atento la sentencia condenatoria dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Provincia en el Expediente Nº B-180978/07, modifícase parcialmente el Artículo 1° del Decreto Nº 8983-G, de fecha 03 de Octubre de 2007, dejándose establecido que el cese en servicio activo del Sargento Primero de Policía de la Provincia, JUAN CARLOS BUSTOS DNI Nº 14.523.625, es de conformidad con lo normado por el Artículo 14°, inc. k) en concordancia con el Artículo 22°, inc. a) de la Ley Nº 3759/81 (Retiro Obligatorio por invalidez) a tenor de lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO Nº 8169-S.-
EXPTE. Nº 714-903/10.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Reconocer al Biog. OSCAR ADRIAN TORRENTE, CUIL 20-05537911-5, Categoría E (j-2), agrupamiento profesional, Ley Nº 4418, de la U. de O. R2-02-02 Hospital "Pablo Soria", el derecho a la percepción del adicional por función jerárquica (40 %), con retroactividad al 1° de junio de 2010, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO Nº 8318-DS.-
ExpTE. Nº 767-117/11.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUN. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social a efectuar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/11 para la adquisición de Productos Alimenticios en el marco del Programa Copa de Leche, destinado a los diferentes servicios asistidos por la Dirección de Seguridad Alimentaria dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, hasta cubrir la suma de Pesos Setecientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Noventa y Cinco con 00/100 (\$ 741.795,00), de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION Nº 6325-E.-
EXPTE. Nº 1057-33/11.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUN. 2011.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Crear una Escuela de Primera Categoría, Jornada Simple, con los Niveles de Educación Inicial y Educación Primaria, ubicada en el sector B-2 de Alto Comedero de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano.-

Prof. Elva Liliana Domínguez
Ministra de Educación

RESOLUCION Nº 6395-E.-
EXPTE. Nº 1056-14345/09.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 NOV. 2011.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Designar a los establecimientos escolares que figuran en el Anexo I de la presente, como Escuelas de jornada Extendida o Completa por decisión jurisdiccional, para ser financiadas las obras de adecuación, reparación, ampliación y equipamiento informático, por el Programa de apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa, por las razones expresadas en el exordio.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACION PÚBLICA Nº 3811
OBRA: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL SEXTO DISTRITO-PROVINCIA DE JUJUY.-
TIPO DE OBRA: Excavación para fundaciones de base y vigas, Mamposterías, Reveques, Revestimientos, Cielorrasos, Cubiertas, Contrapisos, Pisos y Zócalos, Trabajos de pintura y Colocación de aberturas.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.300.000,00 al mes de Agosto de 2010.-
APERTURA DE OFERTA: Se realizara el 02 de Agosto de 2011 a las 11:00 hs.
FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 04 de Julio de 2011.-
PLAZO DE OBRA: CATORCE (14) MESES.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D. N. V.
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D. N. V.

08/10/13/15/17/22/24/27/29 JUN. 01/04/06/08/11/13 JUL. LIQ. Nº 96774 \$ 150,00.-

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. (PAMI)

LLAMASE A **CONCURSO PRIVADO Nº 07/2011** PARA LA BÚSQUEDA EN ALQUILER DE UN INMUEBLE/LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA AGENCIA PAMI EN LA CIUDAD DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, PCIA. DE JUJUY

EXPEDIENTE Nº 830-2009-02764-4-0000
PLIEGOS: PÁGINA WEB DEL INSTITUTO: www.pami.org.ar

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.
CONSULTAS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN: UNIDAD DE GESTION LOCAL XXII JUJUY - AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SITO EN CALLE LAVALLE Nº 376, 2º PISO, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HS.

TELÉFONOS: (0388) 4241541 – 4238498 – 4238487 – 4227762 – 4222011 - E-MAIL: ebosc@pami.org.ar

PRESENTACION DE OFERTAS EN: UNIDAD DE GESTION LOCAL XXII JUJUY - AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITO EN CALLE LAVALLE Nº 376, 2º PISO DE SAN SALVADOR DE JUJUY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ANEXOS.

LUGAR DE APERTURA: UNIDAD DE GESTION LOCAL XXII JUJUY, AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITO EN CALLE LAVALLE Nº 376 2º PISO SAN SALVADOR DE JUJUY.

APERTURA: 27 DE JUNIO DE 2011. HORA: 11 HS.

17/22/24 JUN. LIQ. Nº 96868 \$ 50,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

AVISO DE PRORROGA

Para los siguientes llamados a **CONCURSO DE PRECIOS Nº 11/12/13/14/15/ 2.011.-**

Nueva Fecha de Apertura: **05 de JULIO de 2011**

Obra: "HOSPITAL SAN ROQUE"

22/24/27/29 JUN. 01 JUL. LIQ. Nº 96893 \$ 70,00.-

CONVOCATORIAS- CONTRATOS

REMATES

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DRA. MARISA E. RONDON-JUEZ- DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 SECRETARIA Nº 6 en el **Expte. Nº B-221.158/10**, caratulado: "EJECUTIVO: CREDINEA S.A. C/ FERNÁNDEZ BASPINEIRO FERNANDO", se notifica al SR. FERNÁNDEZ BASPINEIRO FERNANDO, el siguiente DECRETO: //SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE MARZO 2.010- Por presentado el Dr. FRANCISCO JAVIER SAIDMAN ROS, por constituido domicilio legal y por parte en nombre y representación de la firma CREDINEA S.A. a merito de la copia juramentada de Poder General para Juicios que se acompaña.- En conformidad con lo dispuesto por los Arts. 472, 478 y 480 del C.P.C., librese mandamiento de pago, ejecución y...en contra del SR. FERNÁNDEZ BASPINEIRO FERNANDO por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 70/100 CENTAVOS (\$3.219,70) en concepto de Capital, con más la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 85/100 CENTAVOS (\$1.609,85) calculada para responder a ulteriores del juicio.- En defecto de pago.- Asimismo, cítesela de REMATE para que oponga excepciones si las tuviere dentro del plazo de CINCO DÍAS, por ante este Juzgado y Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.- Córresele TRASLADO, del pedido de Intereses, costas, con las copias respectivas, por el termino antes indicado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Asimismo, y por el mismo plazo señalado, se intimara a la parte demandada para que constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KMS, del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselo en lo sucesivo por Ministerio de Ley (Art. 52 del idem).-Para el cumplimiento- Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.-NOTIFIQUESE (ART. 154 DEL C.P.C.). FDO. DRA. MARISA E. RONDON-JUEZ-ANTE MI: SRA. NORMA I. FARACH DE ALFONDO-SECRETARIA- Publíquese EDICTOS durante CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y un Diario Local.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de MAYO DEL 2.011.-

15/17/22/24/27 JUN. LIQ. Nº 96824 \$ 30,00./ LIQ. Nº 96888 \$ 20,00.-

DR. CARLOS M. COSENTINI, Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial Sala Nº 3 – Vocalía Nº 7, en el **Expte. Nº B-222231/09**, caratulado: "ORDINARIO POR COBRO DE PESOS: BANCO MACRO S.A. C/ DARIO URIONA", hace saber al Sr. DARIO WALTER URIONA, el siguiente decreto que a continuación se transcribe: "SAN SALVADOR DE JUJUY, DICIEMBRE 30 del 2010.- Notifíquese la providencia de fs. 28 al Demandado DARIO WALTER URIONA como se solicita: // SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Marzo de 2010.- 1) Por presentado el DR. GUILLERMO RAUL JENEFES con el patrocinio letrado del DR. JOAQUIN GUILLERMO JENEFES QUEVEDO en representación del BANCO MACRO S.A., a merito del instrumento que se adjunta y por constituido domicilio legal.- 2) De la demanda entablada, traslado al Sr. DARIO WALTER URIONA, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del plazo de QUINCE DÍAS de su notificación, bajo apercibimiento de tenerla contestada (Art. 298 del C.P.C.). Asimismo intimase al demandado para que constituya domicilio legal dentro de los tres kilómetros del asiento de esta Cámara en el mismo plazo antes fijado, bajo apercibimiento de notificarla por Ministerio de Ley todas las resoluciones posteriores (Art. 52 del C.P.C.).- 3) Notifíquese (Arts. 155 y 156 del C.P.C.). A de f. - Fdo. DR. CARLOS M. COSENTINI – Juez; ante mí: Sr. SERGIO W. GARCIA – Secretario. Haciéndose constar que los plazos serán contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos. A esos fines, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en diez días.- Hágase saber que las copias para traslado se encuentran en Secretaría.- Notifíquese (Art. 154 del C.P.C.).- Fdo. CARLOS M. COSENTINI. Juez ante mí: Sr. SERGIO W. GARCIA – Secretario.

15/17/24 JUN. LIQ. Nº 96767 \$ 30,00.-

Dra. MARISA E. RONDON, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. Nº B-244636/10**, caratulado: "EJECUTIVO-PREPORA VIA EJECUTIVA: ARAÚJO, PEDRO RENE c/ GAMBARIELLO, JUAN CARLOS y GAMBARIELLO, HECTOR ERNESTO, hace saber al Sr. GAMBARIELLO, JUAN C. el siguiente decreto que a continuación se transcribe: //San Salvador de Jujuy, 09 de Febrero de 2011.- Téngase por cumplimentado con el requerimiento efectuado por el Juzgado a fs. 27 de autos.- 2.- Atento a la demanda interpuesta y de conformidad a lo dispuesto por el Art 473 inc. 1º del C.P.C. cítese a los Sres. JUAN CARLOS GAMBARIELLO y HECTOR ERNESTO GAMBARIELLO, en el domicilio denunciado, para que concurra ante este Juzgado y Secretaría Nº 5, dentro del término de CINCO DÍAS de su notificación, y en horas de despacho, a los efectos de reconocer o no contenido y firma del documento obrante en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 475 del mismo ordenamiento. Art. 473 inc. 1º del C.P.C. "Reconozca los documentos que por sí solos no traen aparejada ejecución". Art. 475 del C.P.C. "En todos los casos en que se tratara de preparar la vía ejecutiva, la citación deberá contener el apercibimiento de tenerse por reconocido el documento o por confeso, el que se hará efectivo si el citado no compareciere o no justificare debidamente su

DIAS para que comparezcan a contestarla y constituyan domicilio legal dentro del radio de los tres Kilómetros del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por contestada la demanda y notifíquese sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley (Arts. 298 y 52 del C.P.C.)...

22/24/27 JUN. LIQ. Nº 96877 \$ 30.000.-

INSCRIPCION DE MARTILLERO

MARTINENGO, FRANCO D.N.I. Nº 31.463.544 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc. 1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional Nº 25028/99...

17/24 JUN. 01 JUL. LIQ. Nº 96866 \$ 30.000.-

DRA. CRISTINA MARCO-JUEZ (habilitada) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº UNO-SECRETARIA Nº DOS, en los autos caratulados B-231956/10: EJECUTIVO: BBVA BANCO FRANCES S. A. c/ Daniel Emilio IBÁÑEZ...

24/27/29 JUN. LIQ. Nº 96880 \$ 30.000.-

DRA. RONDON MARISA, JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4, en el expte. B-231957/10, caratulado: EJECUTIVO: BBVA BANCO FRANCES S.A. C/ NEME LUCIANA ALEJANDRA...

24/27/29 JUN. LIQ. Nº 96881 \$ 30.000.-

Dr. CARLOS MARCELO COSENTINI, Pte. De Tramite, en la Vocalía Nº 7, de la Sala III, de la Cámara en Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-230.557/10, caratulado: "ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA: MARIA TERESA CUETO C/ AMALIO GOMEZ Y OTROS"...

24/27/29 JUN. LIQ. Nº 96884 \$ 30.000.-

La Dra. MIRTA CHAGRA, Juez del Tribunal de Familia-Vocalía 6 de la Provincia de Jujuy, presidente de Trámite en el Expte. Nº B-201998/08 caratulado: DIVORCIO VINCULAR POR CAUSAL OBJETIVA: TOLABA, TEODORA c/ QUISPE, RAMON SEGUNDO...

24/27/29 JUN. LIQ. Nº 96874 \$ 30.000.-

DRA. MARISA RONDON-Juez por habilitación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2- Secretaría Nº 3, en el Expte. B-237.423/10, caratulado: "EJECUTIVO: MARIO RODOLFO GUALAMPE C/ BLANCA YOLANDA CARLOS"...

CARLOS, en el domicilio denunciado, mandamiento de pago ejecución por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) por capital reclamado, con más la de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00) calculados provisoriamente para acrecidas y costas...

24/27/29 JUN. LIQ. Nº 96894 \$ 30.000.-

EDICTOS DE CITACIÓN

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy; Cita y Emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente a las personas que por cualquier causa, derecho, razón o títulos se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: MOTOVEHICULOS PUMITA de 50cc. Motor nº FZ6181, cuadro nº 19891 color verde/ GILERA de 110cc. Color negro Motor Nº LF1P50FMH71034271 Cuadro Nº LYLXCGLS471059666/ Ciclomotor sin marca de 50cc. Motor Nº C-1179, Cuadro Nº C-1172/ ZANELLA RX-150, Motor Nº 161FNJ61197937, CUADRO Nº LF3PCKD076DOO4156/PUMITA DE 50cc. Motor Nº C18007, CUADRO Nº C18051/ MORINI de 125cc. Color naranja Cuadro Nº 433327//ZANELLA de 50cc. Cuadro Nº TD05040// ZANELLA de 50cc. Motor Nº 50VC4978//ZANELLA de 50cc. Motor Nº 50AG41255, Cuadro Nº TR53319//MOTOMEL de 110 CC. Motor nº 6033859, CUADRO Nº 8ELM241106B033859//MONDIAL DE 110CC. Motor Nº D602656, Chasis Nº D652792// HONDA CG TITAN de 150cc. Color verde, cuadro nº 4C2JC3040VRO12036//GLERA SMASH de 110cc. Motor nº 1P50FMH06126195, cuadro nº LYLXCC5761027051// HONDA CG DE 125cc. Motor nº JC25EX704733, cuadro nº 9C2JC2500XR704733// MOTOMEL NF-100cc. motor nº 98177763, CUADRO Nº 98090173777// ZANELLA de 50cc. Color bordo Motor Nº 50VJ21146, Chasis Nº 8TJ20834/HONDA WAVE de 110cc. Motor Nº SDMI50FMG265074355, Chasis Nº LTMPCGB2465078360, // HONDA WAVE DE 110cc. Color blanca motor nº HA07E1420654, chasis nº 9C2HA07001R420654. Los mismos se encuentran en El Deposito de Secuestros Del PODER JUDICIAL, sito INDEPENDENCIA esq. LAMADRID, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se procederá a la Venta de dichos bienes en Publica Subasta, con la intervención del Sr. Jefe del Deposito de Secuestros, Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días, San Salvador de Jujuy, 10 DE JUNIO DEL 2011. Fdo. MPN. Pedro Omar Bernal, Jefe del Depósito de Secuestros.-

17/22/24 JUN. LIQ. Nº 96849 \$ 30.000.-

Por disposición de la Señora Jueza de Instrucción en lo Penal Nº 5 (por Habilitación), a cargo de la Dra. ANA CAROLINA PEREZ ROJAS, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. SILVIA DEL VALLE FARALL- Secretaria, del Centro judicial de la ciudad de San Pedro de Jujuy-Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 15.438/10, caratulado:"AMADO ALAN KEVIN p.s.a. LESIONES CULPOSAS PRODUCIDAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO- LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"; se cita, llama y emplaza al Imputado AMADO, ALAN KEVIN D.N.I. Nº 20.540.619, argentino, de 42 años, casado, comerciante, hijo de EDUARDO AMADO y de IRMA VANMORDEGAN, ultimo domicilio en Manzana Nº 241 Lote 05 del Barrio Patricia Argentinas de Libertador General San Martín (Pcia. de Jujuy), para que se presente a estar a derecho, dentro de los CINCO días de la última publicación de los Edictos, que se hará por TRES veces en cinco días en el Boletín Oficial gratuitamente y sin costo, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declararlo REBELDE (Art. 140 del C.P.P.). SIN CARGO- EXIMIDO ART. 6º ACORDADA 15/89. SECRETARIA Nº 10, 10 de JUNIO DEL 2.011.-

17/22/24 JUN. S/C.-

La Dra. ALICIA SILVIA GUZMAN, Juez de la Vocalía IV del Tribunal de Familia de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-252160/11, caratulado: "GUARDA CON MIRAS A LA ADOPCION: MINISTERIO DE MENORES por..." y encontrándose involucrado en el presente proceso el interés superior de un niño, con HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS, CÍTASE y EMPLEZASE a la Sra. MABEL ALEJANDRA JUAREZ -D.N.I. Nº 29.211.700- y a las personas que tengan algún supuesto interés en la causa, notificándoselas de la providencia que a continuación se transcribe: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Junio de 2011.- I.- Atento a las constancias de autos y teniendo presente el informe actuarial que antecede y a fin de evitar nulidades, en razón de encontrarse comprometido el interés superior de un niño, CÍTASE a la Sra. MABEL ALEJANDRA JUAREZ - D.N.I. Nº 29.211.700- (madre del menor involucrado en esta causa) para que comparezca en calidad de parte al presente proceso, debiendo concurrir ante esta Vocalía IV de la Sala Segunda del Tribunal de Familia, ubicado en Coronel Puch Nº 625 de esta Ciudad, munida de su documento de identidad y con patrocinio letrado (abogado), a la audiencia que tendrá lugar el día 28 de Junio de 2011, a horas 09:00; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de continuarse el trámite en su rebeldía, tener por ratificadas las presentes actuaciones y tener por consentida su voluntad de entregar su hijo al sistema legal de adopciones.- II.- Notifíquese a la Sra. MABEL ALEJANDRA JUAREZ y/o a las personas que tengan algún supuesto interés en la causa, mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial y en un Diario de difusión local por TRES DIAS CONSECUTIVOS; dejándose constancia de que, siendo que el presente expediente tramita con BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA, la publicación de edictos y diligencias que deban efectuarse en esta causa se encuentran exentos de pago de todo sellado, impuesto y/o tasa que pudiera corresponder, en razón de tratarse de personas de escasos recursos.- III.- Notifíquese. HABILITANSE DÍAS Y HORAS para la tramitación del presente proceso.- Fdo.: Dra. ALICIA SILVIA GUZMAN - Vocal Presidente de Trámite - Ante mí: GLADYS NOEMÍ MAZA - Secretaria.-SECRETARÍA - SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Junio de 2011.-

22/24/27 JUN. S/C.-

EL DR. JUAN CARLOS NIEVE, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nro. 4, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nro. 515/11 caratulado " MALDONADO LÓPEZ, ELIZABETH p.s.a. de Hurto Simple. Ciudad.", CITA, LLAMA Y EMPLEZA, por tres veces en cinco días, a la imputada ELIZABETH MALDONADO LÓPEZ para que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro de los diez días contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía e inmediata detención en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada.- (arts. 140 y 151 inc. Iro. del Código Procesal Penal.- SECRETARIA NRO. 7, 17 de Junio de 2011. Publíquese en el Boletín Oficial SIN CARGO.-

24/27/29 JUN. S/C.-

DR. JUAN CARLOS NIEVE-JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL Nº 2-SECRETARÍA Nº 3 (HABILITADO) DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el EXPTE. Nº 421/11, Caratulado: "GUTIERREZ CARLOS MARTÍN P.S.A DE HOMICIDIO CULPOSO UN RESULTADO Y LESIONES CULPOSAS UN RESULTADO EN CONCURSO IDEAL", ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva, expresa: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DE JUNIO DE 2011. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.-Citar por Edictos por el término de tres veces en cinco días contados a partir de la última publicación al imputado CARLOS MARTÍN GUTIERREZ, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejare de comparecer sin causa debidamente justificada, ello de conformidad con lo previsto por el Artículo 140 del Código Procesal Penal.2.- Notifíquese, hágase saber, protocolícese, etc.- FDO: DR. JUAN CARLOS NIEVE - JUEZ HABILITADO. ANTE MÍ. DR. JULIO H. MOLINA-PROSECRETARIO.- SECRETARÍA Nº 3, 16 DE JUNIO DE 2011.- PUBLÍQUESE SIN PREVIO PAGO POR EL TÉRMINO DE TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.-

24/27/29 JUN. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de AMELIA ARMINDA LLANES. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF. SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de MAYO de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96846 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de DON FORTUNATO RODRIGUEZ. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS. Secretaria: Dra. María Susana Zarif. SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de junio de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96847 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FAUSTA VACAFLOR. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS. Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra. SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de abril de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96845 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 SECRETARIA N° 13. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JULIAN ANTEZANA D.N.I. N° 4.702.133 Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: Dra. Luisa Carmen Burzmiński. SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de mayo de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96848 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N° 5. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de OVANDO JUSTO GERMAN. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Pro-Secretaría: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 de mayo del 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96852 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 1. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CRUZ DEL CARMEN RAMOS L.E. 3.989.104.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: Dra. M. Josefina Vercellone.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de junio de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96851 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de TITO QUISPE. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: Dra. María Susana Zarif. SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de mayo de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96854 \$ 25,00.-

Dr. CRISTINA MARCO-JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 1, de la Provincia de Jujuy; en Expte. N° B-253397/11: SUCESORIO AB-INTESTATO: "Cita y emplaza" por TREINTA DIAS, a herederos y/o acreedores de ARIAS HECTOR DOMINGO. Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DIAS, EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local. Secretaria N° 1: Dra. Josefina Vercellone.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de junio de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96855 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 SECRETARIA N° 15. Dra. Natalia Andrea Soletta del Centro Judicial San Pedro, se cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos de: GRISELDO GALLARDO D.N.I. N° 7.279.469 y de ITATI HAYDEE NINA D.N.I. N° 6.351.777. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: Dra. Natalia Andrea Soletta-Prosecretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 08 de junio de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96857 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SECRETARIA N° 7.- de la Provincia de Jujuy; en el Expte. N° B-253.694/11, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: SANCHEZ REGINA". Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de REGINA SANCHEZ, D.N.I. N° 6.351.777. Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local. Secretaria: Dra. Mariana del Valle Drazer-secretaria.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de junio de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96856 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, Ref. Expte. N° B-229520/10, Cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de DOÑA NAVEA, LAURA RUTH, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes y a los legatarios.- Secretaria: Dra. Beatriz Borja.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de junio de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96850 \$ 25,00.-

Dr. CRISTINA MARCO-JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 1, en el Expte. N° B-250.596/11 caratulado: SUCESORIO: MAMANI, RAMONA". Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local tres veces por el término de cinco días. Secretaria: Dra. M. Josefina Vercellone.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de junio de 2.011.

17/22/24 JUN. LIQ. N° 96843 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9. SECRETARIA N° 17. cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VILLEGAS HUMBERTO FABIAN.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Liliána Pellegrini-Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 10 de junio de 2011.-

22/24/27 JUN. LIQ. N° 96875 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9. SECRETARIA N° 17. cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANDRES NESTOR PRUDENCIO.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Liliána Pellegrini-Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 13 de diciembre de 2010.-

22/24/27 JUN. LIQ. N° 96876 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3. SECRETARIA N° 5. cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores del SR. BURGOS ANDRES JUAN.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Pro-Secretaria: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de junio de 2011.-

22/24/27 JUN. LIQ. N° 96867 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6. SECRETARIA N° 12. cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIDIA INES ANA MONTIEL.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dr. Federico Mercado.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de junio de 2011.-

22/24/27 JUN. LIQ. N° 96872 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2. SECRETARIA N° 3, en el Expte. N° B-251974/11, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: ABALOS, ALDO VICTOR", cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores del SR ALDO VICTOR ABALOS.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de junio de 2011.-

22/24/27 JUN. LIQ. N° 96862 \$ 25,00.-

DR. CRISTINA MARCO-JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1. SECRETARIA N° 1, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-249948/11: SUCESORIO AB-INTESTATO: "cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de CULCUY GERARDO.- Publíquese por tres veces por el término de cinco días edictos en el Boletín Oficial y un diario local.- Secretaria N° 1: Dra. Josefina Vercellone.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de abril del 2011.-

22/24/27 JUN. LIQ. N° 96863 \$ 25,00.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4-Secretaria N° 7-de la Provincia de Jujuy, en el EXPTE. B-252.234/11, caratulado: "SUCESORIO: AREVALOS, CANDELARIA."- CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CANDELARIA AREVALOS, DNI N° 16.446.263". Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Dra. MARIANA DEL VALLE. DRAZER, Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 06 de Mayo del 2011.-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96879 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7-SECRETARIA N° 13. CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NORA ELSA CARDOZO, DNI N° 10.375.427.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Luisa Carmen Burzmiński-firma habilitada.- San Salvador de Jujuy, 08 de abril de 2011.-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96883 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7-SECRETARIA N° 14. CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAMON VENANCIO GONZALEZ-D.N.I.N° 12.007.302.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.- San Salvador de Jujuy, 01 de junio de 2011.-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96885 \$ 25,00.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 -Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el EXPTE. A-722777/93: SUCESORIO DE GERMAN MARTINEZ."- CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GERMAN MARTINEZ.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Mariana Drazer, Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 14 de junio de 2011.-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96886 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SECRETARIA N° 4. Ref. Expte. N° B-246252/10.Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña LAMAS DE GARCIA FILOMENA a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco DIAS. Emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes. Secretaria DRA BEATRIZ BORJA.- San Salvador de Jujuy, 1 de junio de 2011.

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96892 \$ 25,00.-

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9. Secretaria N° 18. cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de YAMILE JURE y SALVADOR FAYOS.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilián Inés Conde-Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 25 de abril de 2011.-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96890 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8-SECRETARIA N° 15, Dra. Teresa Lewin Nakamura-Actuaría por Habilitación-de San Pedro de Jujuy, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DON ROBERTO MAXIMO FROHLICH Y DE DOÑA ELVIRA COYUL GALLARDO.- Publicaciones: por tres veces en cinco días en Boletín Oficial y un diario local.- Secretaria: Dra. Teresa Lewin Nakamura.- San Pedro de Jujuy, 14 de marzo de 2011.-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96891 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE HUGO REARTE (Expte. N° A-4821/11).-Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria Dra. Teresa Lewin Nakamura.- San Pedro de Jujuy, 30 de mayo de 2011.

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96889 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8. SECRETARIA N° 15 DRA. NATALIA ANDREA SOLETTA PROSECRETARIA TECNICO JUDICIAL SAN PEDRO DE JUJUY, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS. A HEREDEROS Y ACREEDORES DE: MARIA RAMONA ALIZ Y PRUDENCIO ANDRES. PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS. ANTE MI DRA. NATALIA ANDREA SOLETTA – PROSECRETARIA TECNICO JUDICIAL.- SAN PEDRO DE JUJUY, 15 DE JUNIO DE 2011-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96895 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8-SECRETARIA N° 15. DRA. NATALIA ANDREA SOLETTA PROSECRETARIA TECNICO JUDICIAL SAN PEDRO DE JUJUY, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUAN JOSE MOISES VIDAL.-Publicaciones: tres veces en cinco días en Boletín Oficial y diario local.- Secretaria: DRA. NATALIA ANDREA SOLETTA PROSECRETARIA TECNICO JUDICIAL.- San Pedro de Jujuy, 16 de mayo de 2011.-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96899 \$ 25,00.-

"Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 -Secretaria N° 8, en el Expte. N° B-248462/11 caratulado: "SUCESORIO DE MIRIAM DEL VALLE VALDIVIEZO", CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes de la causante MIRIAM DEL VALLE VALDIVIEZO-D.N.I. N° 13.121.322 en el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Patricia Ortiz Aramayo- Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 08 de junio de 2011.-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96897 \$ 25,00.-

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 -Secretaria N° 1, Expte. N° B-251142/11 "SUCESORIO AB-INTESTATO: HECTOR AQUINO".- Se cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HECTOR AQUINO, D.N.I. N° 7.273.649.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria. Dra. María Josefina Vercellone.- San Salvador de Jujuy, 11 de mayo de 2011.-

24/27/29 JUN. LIQ. N° 96898 \$ 25,00.-